

XI CONCURSO UNIVERSITARIO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD DE CUENCA

BASES DEL CONCURSO

La Universidad de Cuenca, a través de su Dirección de Investigación -DIUC-, convoca al XI Concurso Universitario de Proyectos de Investigación.

1. Objetivo General

Esta convocatoria tiene como objetivo primordial establecer Programas de Investigación que reúnan los esfuerzos y capacidades del personal académico de la Universidad de Cuenca, en función de los objetivos institucionales que permitan liderar temas específicos en la sociedad científica y que, con pertinencia social, puedan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población de la región, promoviendo la vinculación y colaboración entre facultades, unidades académicas, instituciones, empresas y otras entidades públicas y privadas.

2. Objetivos Específicos

- i) Formar equipos de investigación a nivel inter, multi y transdisciplinario
- ii) Apoyar en la formación de docentes / investigadores para cursar estudios doctorales (PhD)
- iii) Identificar talento humano que permita a la Universidad de Cuenca incrementar sus fortalezas en el desarrollo de la investigación científica
- iv) Generar ideas a nivel del docente e investigador universitario que potencie el desarrollo de propuestas de investigación en temas específicos determinados en esta convocatoria

3. Líneas de Investigación

Los proyectos de esta convocatoria se inscribirán en una de las siguientes temáticas prioritarias de investigación:

- 1) Neurociencias,
- 2) Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales,
- 3) Buen Vivir: Democracia, Desarrollo, Cultura y Territorio, y,
* Proyectos de excelencia que no se sitúen en las temáticas prioritarias.

Estas líneas de investigación han sido determinadas considerando la experiencia y los resultados exitosos en la ejecución de proyectos y programas de investigación, desarrollados por los docentes e investigadores de la Universidad de Cuenca, a través de las convocatorias anteriores de la DIUC y mediante financiamiento externo.

4. Modalidad

Esta convocatoria se llevará a cabo bajo la siguiente modalidad:

Primera Etapa: Consiste en la presentación de un perfil de proyecto de tres páginas de acuerdo a lo indicado en la siguiente sección. Se seleccionarán las propuestas que aprueben el proceso de evaluación inicial, realizada por la Comisión Científica. Solo las propuestas seleccionadas continuarán con la formulación de la propuesta final en extenso con el acompañamiento de un asesor científico, y aval y financiamiento por parte de la DIUC.

Segunda Etapa: Consiste en la presentación de la propuesta en extenso la que será sometida a evaluación por la misma Comisión Científica para formar parte de uno de los programas generales, los que a su vez responden a las temáticas de investigación de esta convocatoria.

5. Presentación de Propuestas

El personal académico interesado en participar en esta Convocatoria deberá presentar a la DIUC en formato impreso y digital su perfil de proyecto (propuesta de investigación).

Los perfiles no deberán exceder de tres páginas A4, escritas en Arial 10, interlineado simple, detallando los siguientes componentes obligatorios:

- a) Título del proyecto
- b) Datos del director de proyecto: Nombre, Unidad académica, teléfonos de contacto, e-mail
- c) Justificación
- d) Resumen de la investigación propuesta que incluya un breve marco teórico, preguntas de investigación, metas, hipótesis, objetivo general y objetivos específicos (máximo tres objetivos)
- e) Propuesta metodológica
- f) Equipo de investigadores. Es obligatorio que los integrantes del proyecto ingresen su historial en el Portafolio del Plantel.
- g) Posibles alianzas estratégicas con instituciones, empresas y otras entidades públicas y privadas
- h) Beneficiarios
- i) Duración del proyecto (años y meses) y Cronograma general
- j) Presupuesto tentativo, por rubros generales (recursos humanos, viajes, equipos, suministros/consumibles, subcontratos) e identificación de posibles fuentes de co-financiamiento.
- k) Referencias

Las propuestas ganadoras se articularán en las temáticas de investigación descritas.

6. Evaluación

Las propuestas de proyectos, en ambas etapas, serán evaluadas por una Comisión Científica conformada por tres miembros locales (anónimos) designados por la Dirección de Investigación. La Comisión emitirá un informe técnico-científico a la DIUC, que servirá para que el Consejo de Investigación tome las decisiones más apropiadas para su aprobación.

La aprobación, seguimiento y evaluación de los proyectos de investigación serán responsabilidad de la DIUC y se lo hará en observación a lo establecido en el Estatuto Universitario y en su respectiva reglamentación.

7. Criterios de elegibilidad

El número de proyectos ganadores dependerá de la evaluación y de los montos solicitados por los proyectos mejor calificados. La Comisión Científica realizará un informe con una priorización de los proyectos, de acuerdo a los siguientes parámetros:

1. Ajuste a las temáticas de investigación de la presente convocatoria.
2. Creatividad y aporte científico para generar nuevo conocimiento en el área de estudio.
3. Aplicabilidad y pertinencia de las metodologías previstas.
4. Sostenibilidad financiera (el monto solicitado debe permitir la ejecución del proyecto de una manera adecuada).
5. Potencial de lograr publicaciones (dependiendo de la duración del proyecto se deberá presentar al menos un artículo científico en revistas indexadas por proyecto por año).
6. Incorporación de un aspirante o un estudiante doctoral (PhD), el mismo que podrá acceder a este beneficio, luego de un concurso convocado por la DIUC y una vez que la propuesta sea declarada ganadora, considerándose este apoyo para el inicio del estudio de doctorado.

7. Participación de estudiantes de pre y posgrado de la Universidad de Cuenca.
8. Capacidad del grupo de investigadores propuesto (Se evaluará la información consignada en el Portafolio de la Universidad de Cuenca).

8. Duración y financiamiento

En la presente convocatoria el Consejo de Investigación de la DIUC, ha considerado los siguientes plazos: proyectos de investigación hasta 30 meses.

Los proyectos de investigación tendrán un financiamiento de hasta US \$ 80.000 (ochenta mil dólares norteamericanos) para 30 meses. Se considerará dentro del presupuesto de los proyectos de investigación un 2% del monto total solicitado a la DIUC, con el fin de financiar actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación de los proyectos aprobados en esta Convocatoria.

Los desembolsos para la ejecución de los proyectos ganadores, se realizarán de acuerdo al presupuesto programado según el cronograma aprobado. Los presupuestos para el 2014 se asignarán siempre y cuando se apruebe un informe de avance que de cuenta de las actividades científico académicas cumplidas, de los resultados obtenidos, de la producción científica (artículos indexados) y de la cooperación con los estudiantes de pre y posgrado de la Universidad de Cuenca.

9. Participantes elegibles

Podrán presentar propuestas de proyectos de investigación en calidad de directores:

- a) Los docentes e investigadores titulares de la Universidad de Cuenca.
- b) Los docentes e investigadores contratados siempre que demuestren, una relación contractual con la Universidad de Cuenca, al menos durante el periodo de ejecución del proyecto.

Podrán integrar los equipos de investigación los docentes e investigadores de la Universidad y como investigadores asociados, profesionales con experiencia en investigación de otras universidades y centros de investigación locales, nacionales o internacionales.

10. Fechas importantes

No.	ACTIVIDADES	PLAZOS / TIEMPOS
1	Convocatoria	Lunes 25 de junio de 2012, 08H00
2	Entrega de perfiles	Lunes 16 de julio de 2012, hasta las 18H00
3	Declaración de perfiles seleccionados	Martes 24 de julio de 2012
4	Entrega de propuestas en extenso	Martes 28 de agosto de 2012, hasta las 18H00
5	Declaración de propuestas ganadoras	Martes 11 de septiembre de 2012
6	Inicio de actividades de los Programas de Investigación	Viernes 14 de septiembre de 2012

Información adicional

Secretaría de la Dirección de Investigación: Altos de la Administración Central. Teléfono 4051000, Ext. 1180, 1183 y 1184; fax 4051000 Ext. 1182, Correo electrónico: administracion.diuc@ucuenca.edu.ec, coordinacion.diuc@ucuenca.edu.ec